

**PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2016**

**MINISTERIO DE SEGURIDAD**

**POLÍTICA PRESUPUESTARIA**

La Policía de la Provincia de Buenos Aires desarrolla su actuación en el territorio más poblado de la República Argentina, que alberga casi el 40% de los habitantes de los cuales tan solo un 16% se encuentra radicado en el interior de la provincia y el 24% se concentra en la denominada área del conurbano bonaerense, con una densidad aproximada de 3.630 habitantes por Km<sup>2</sup>.

Así, el próximo ejercicio deberá centrarse principalmente en la ampliación de los recursos para despliegue operativo y el desarrollo tecnológico de la fuerza, el avance en sucesivas etapas de reestructuración administrativa y organizacional, y la utilización de sistemas de control de gestión por medio de tecnología aplicada y convenios con Municipios y Universidades para una mayor interacción entre este Ministerio y los Municipios provinciales, por lo cual desde este Organismo trabajara en conjunto, apoyando económicamente y políticamente los esfuerzos que cada región estime pertinente, dotando del personal y medios operativos que permitan afianzar la seguridad provincial.

En este sentido, los objetivos prioritarios de la gestión para el 2016 son:

**Medidas en Ejecución y Propuestas en Desarrollo**

1. CRECIMIENTO DEL PROGRAMA DE INCENTIVACIÓN CIUDADANA (911)

El plan para el desenvolvimiento y potenciación del Programa de incentivación ciudadana, impulsado con el objetivo de sumar herramientas para la prevención del delito, se sustenta en los siguientes puntos:

- Ampliación del servicio de Atención de Emergencias 911 a la totalidad de la Provincia de Bs. As.
- Extensión de la capacidad de recepción y derivación de llamadas.
- Desarrollo del sistema de clasificación por tipos de requerimientos.
- Supervisión y control del tiempo de respuesta.
- Coordinación con otros organismos nacionales, provinciales y municipales.
- Aplicación y reformas de protocolos.
- Utilización de tecnología operativa de reconstrucción histórica de eventos, en todas sus etapas.
- Aprovechamiento de la información para confección de mapas estadísticos de interrelación de especialidades.

Objetivo 2016

Por Decreto 822/10 se aprobó el contrato de Préstamo 2210/OC-AR entre la Provincia de Buenos Aires y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por U\$S 25 millones, con destino al Programa de Seguridad Ciudadana.

Por el mismo, con el aporte descripto y el aporte provincial se estima:

- Puesta en funcionamiento de tres (3) Nuevos Centros de Despacho de Emergencias, en las Localidades de La Plata, Mar del Plata y Campana, que permitan cubrir zonas o área faltante basada en la prioridad que determine el análisis de los llamados y las posibilidades de red telefónica pública conjuntamente con la cobertura radioeléctrica y disponibilidad de sitios de ubicación.
- Incorporación de una solución integral para el sistema 911 con tecnología de avanzada, contemplado todo lo atinente al equipamiento y software, que permita una operatividad mayor y respuesta a la ciudadanía.

2. PUESTA EN VALOR DEPENDENCIAS

Por intermedio de la propia gestión y en el marco del programa de reestructuración de la fuerza, o a requerimiento de entidades municipales y/o vecinales, se tiene proyectado efectuar la puesta en valor de las dependencias de distintas especialidades en puntos estratégicos de la provincia.

Si bien se cuenta con el aval de distintos municipios para la cesión de inmuebles (en comodato u otras modalidades similares) y de unidades móviles de patrulla, se deberá invertir en el acondicionamiento y la refacción de infraestructuras edilicias, mobiliarios y equipamiento en general.

3. REALIZACIÓN DE OPERATIVOS DE PREVENCIÓN EN LA VÍA PÚBLICA

- Prevención General de Delitos
- Seguridad Sol
- Antidrogas
- Nocturnidad, de articulación con otros organismos
- Desarmaderos (Ley 13.081)
- Inspecciones en locales Bailables
- Piratería del Asfalto
- Delitos Rurales
- Controles intensivos de Alcoholemia dentro del todo el territorio

Para estos operativos se prevé contar con el refuerzo y la interacción de cuerpos y de grupos operativos de distintas especialidades policiales.

4. EXTENSIÓN DE LOS CENTROS DE OPERACIONES Y MONITOREO SATELITAL

Los Centros de Operaciones y Monitoreo Satelital policiales-municipales cuentan con pantallas para el seguimiento del desarrollo operacional de los patrullajes, con localización geográfica permanente de las unidades de patrulla.

**PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2016**

---

La descentralización y el seguimiento de los patrullajes se llevan a cabo por medio de estos centros, que permiten que los móviles de policía sean supervisados a cada momento.

Este sistema se complementa con pantallas de plasma, en los que se ven distintos sectores de la localidad, lo que favorece una mayor cobertura de la zona. Incorporaciones de nuevas tecnologías, tales como en el sistema de monitoreo integral de los vehículos de la flota policial (AVL - Sistema de Localización Vehicular), que permite un rastreo y monitoreo en tiempo real de la flota vehicular.

Se encuentra en proceso de incorporación el sistema de anillo digital para el conurbano bonaerense, por intermedio de la tecnología de rastreo de patentes y sistemas de vigilancia permitirán una respuesta acabada a las distintas modalidades del delito actual.

5. REQUERIMIENTO LOGÍSTICO Y EQUIPAMIENTO PARA EL 2016

En el marco del proyecto de equipamiento y modernización de la institución se prevé la adquisición de vehículos, armas, chalecos, municiones, necesarios para cubrir la reposición de los mismos y la incorporación de personal policial.

Asimismo se proyecta incorporar equipamiento tecnológico para patrulleros, equipos detectores de sustancia peligrosas, vehículos escáner, etc.

Respecto de las comunicaciones se prevé ampliar geográficamente el sistema de trunking de manera que se cuente con mayor eficiencia y seguridad en las mismas. Esto implica llevar a cabo una mayor inversión en equipamiento tecnológico e instalaciones adecuadas, dentro del ámbito del conurbano Bonaerense.

Es importante destacar la necesidad de implementar un proyecto integral de renovación del parque informático del ministerio como así también de las comisarias, a fin de modernizar y actualizar los sistemas de información.

Por otra parte se proyecta la reparación integral de la flota aérea, con el objeto de dar una efectiva y rápida respuesta en materia de seguridad.

6. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN POLICIAL

Dada la estimación en materia de recursos humanos se prevé adecuar el funcionamiento de la Escuela Juan Vucetich y Escuelas Descentralizadas, que permita un ciclo de formación con una mayor optimización de la capacitación de los mismos, de modo tal que permita cubrir no tan solo las bajas que se producen sino también un incremento real en cantidad de efectivos que aseguren la disuasión y prevención del delito. Asimismo se mantendrá la política de unificación en cuanto a su reclutamiento y exámenes de admisión.

A su vez se mantiene la profundización en temáticas tales como:

- Área jurídica y derechos humanos, Participación comunitaria, Relación con los medios de comunicación, Operaciones Policiales, Tiro policial, Educación Física
  - Por otro lado y siempre con relación a mantener un objetivo de capacitación permanente en los cuadros policiales mediante los cursos específicos de cada una de las áreas que le competen a los efectivos, tales como:
  - Seguridad Pública, Análisis Delictual, Criminalística en sus seis (6) especialidades, Seguridad Siniestral, Tecnicaturas, Tecnología en Comunicaciones, Investigaciones, Investigaciones de la Narcocriminalidad.
-

**PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2016**

**DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS**

**CATEGORÍA DE PROGRAMA: ACE 0001**  
**NOMBRE: SEGURIDAD PROVINCIAL**  
**U.E.R.: MINISTRO DE SEGURIDAD**

Esta categoría programática reúne las actividades desplegadas por la Unidad Ministro y el conjunto de elementos que le dependen de manera directa, cuyo objetivo consiste en proponer, elaborar y coordinar la política provincial en materia de seguridad pública, así como de protección de las personas, sus bienes y de prevención de los delitos, ejerciendo la dirección de las policías de la provincia de Buenos Aires, del sistema de defensa civil y la actividad de las agencias de seguridad privada.

TOTAL DE CARGOS AUTORIZADOS

618 cargos

**PROGRAMA: ACE 0002**  
**NOMBRE: ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD**  
**U.E.R.: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

Las actividades desarrolladas en el marco de esta categoría programática se relacionan con el desenvolvimiento institucional de la Dirección General de Administración y tienen por objeto:

- Programar, controlar y ejecutar los actos administrativos vinculados con la gestión contable, económica y financiera en el ámbito del Ministerio, elaborar el proyecto de presupuesto anual de los organismos de la jurisdicción del Ministerio y controlar su ejecución, realizando los reajustes contables pertinentes.
- Organizar, controlar y gestionar los ingresos y egresos de fondos y valores de las Subsecretarías y Dependencias de la Jurisdicción, de acuerdo a las normativas y reglamentaciones vigentes y en un todo de acuerdo con las instrucciones que imparta el Ministerio de Seguridad y el de Economía.
- Ejecutar, supervisar y controlar las acciones relacionadas con el registro de los bienes patrimoniales, como así también organizar, controlar y gestionar los actos vinculados a compras, contrataciones, actos licitatorios, liquidación de haberes y demás actividades vinculadas a su competencia.
- Auditar la correcta aplicación de los recursos de las distintas partidas presupuestarias de la Jurisdicción y su asignación, como así también, en el aspecto operacional de los gastos y recursos presupuestados.
- Coordinar y controlar la correcta confección de los distintos estados contables y anexos requeridos por el Organismo correspondiente.
- Organizar, programar, coordinar, controlar y supervisar las directivas, disposiciones y cursos de acción en general que se determinen para cada Delegación Administrativa de las Policías Departamentales, referidas a la gestión, tramitación y aplicación de la normativa específica sobre los recursos humanos, económicos, logísticos e informáticos, asignados.

TOTAL DE CARGOS AUTORIZADOS

626 cargos

**PROGRAMA: ACO 0001 (PRG 003 - 004)**  
**NOMBRE: COORDINACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA**  
**U.E.R.: SUBSECRETARÍA LEGAL, TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA**

En el marco de esta categoría programática se reúnen el conjunto de acciones que tienen por objeto asistir y asesorar en los aspectos legales y técnicos, en los anteproyectos de Ley que desde la jurisdicción se propician y en los proyectos de actos administrativos y, en general de todo acto que se someta a consideración del Señor Ministro de Seguridad.

Las acciones a desarrollarse en el marco de esta Unidad Programática impactan sobre las actividades desplegadas en los Programas 3 y 4.

TOTAL DE CARGOS AUTORIZADOS

442 cargos

**PROGRAMA: ACO 0002 (PRG 001 - 004 - 005)**  
**NOMBRE: PLANIFICACIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA**  
**U.E.R.: SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN**

Esta categoría programática reúne las actividades desarrolladas por la Subsecretaría de Planificación, la cual tiene por misión entre otros aspectos:

**PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2016**

- Formular e implementar la política de gestión de las normas que rigen en materia de seguridad privada y regular la prestación del servicio en el ámbito provincial.
- Implementar los mecanismos operativos del área de Defensa Civil durante la emergencia.
- Implementar mecanismos de control del funcionamiento policial con el fin de evaluarlo, construyendo un parámetro para la calificación y promoción del personal policial.
- Diseñar, implementar y evaluar los programas de formación básica, profesional y técnico operativo que contribuyan al sistema de seguridad de las Policías de la Provincia de Buenos Aires.
- Desarrollar programas de formación y actualización profesional del personal del Ministerio de Seguridad, para articular con el Plan de Carrera Profesional, así como definir la política de personal a implementar.

Las acciones a desarrollarse en el marco de esta Unidad Programática impactan sobre las actividades desplegadas en los Programas 1, 4 y 5.

---

TOTAL DE CARGOS AUTORIZADOS

3.238 cargos

---

**PROGRAMA: ACO 0003 (PRG 004 - 005 - 007)**  
**NOMBRE: SUPERINTENDENCIA GENERAL DE POLICÍA**  
**U.E.R.: SUPERINTENDENCIA GENERAL DE POLICÍA**

---

Conforme lo señalado la Superintendencia General de Policía tiene como misiones primordiales las de ejercer, conforme lineamientos establecidos por el Sr. Ministro de Seguridad la coordinación estratégica, la dirección, control y supervisión del accionar de la Policía en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires, siempre con los fines de optimizar la respuesta a brindar a todas las cuestiones involucradas en la compleja problemática que implica tanto la seguridad pública como la ciudadana.

En el mismo sentido entiende en las cuestiones de carácter interjurisdiccional a nivel nacional e internacional con otras instituciones de seguridad y sugiere al Sr. Ministro las modificaciones en lo orgánico y administrativo tendiente a adecuar el accionar de las dependencias policiales subordinadas en orden a un mejor desempeño de sus funciones y de las previsiones de orden legal relacionadas a su competencia.

Las acciones a desarrollarse en el marco de esta Unidad Programática impactan sobre las actividades desplegadas en los Programas 4, 5 y 7.

---

TOTAL DE CARGOS AUTORIZADOS

5.634 cargos

---

**CATEGORÍA DE PROGRAMA: PRG 0001**  
**NOMBRE: RELACIONES DE LA COMUNIDAD**  
**U.E.R.: SUBSECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y COMUNICACIÓN**

---

Las acciones aquí desplegadas, tienen por finalidad promover la participación comunitaria y concienciar a todos los habitantes de la provincia de Buenos Aires de la importancia del aporte comunitario en materia de prevención e implementara un nuevo abordaje de la seguridad ciudadana que incorpora como ejes, la prevención situacional, la prevención social y la necesidad de la inclusión de los sectores más vulnerables, amplía el horizonte de consideración del tema seguridad a una masiva participación ciudadana y al universo multicausal que genera la violencia.

---

TOTAL DE CARGOS AUTORIZADOS

169 cargos

---

**CATEGORÍA DE PROGRAMA: PRG 0002**  
**NOMBRE: INFRAESTRUCTURA POLICIAL**  
**U.E.R.: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA POLICIAL**

---

Esta unidad programática reúne las acciones desarrolladas por la Dirección de Arquitectura Policial, quien tiene a su cargo la misión de construir y/o adecuar los espacios y la infraestructura edilicia necesaria para el desenvolvimiento de las actividades policiales así como aquellas de apoyo administrativo-logístico y formativo.

---

TOTAL DE CARGOS AUTORIZADOS

140 cargos

---

**ACTIVIDAD ESPECÍFICA: 0001**  
**NOMBRE: COORDINACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA POLICIAL**

---

Se reúnen en esta unidad programática, el conjunto de iniciativas y acciones necesarias para satisfacer las necesidades en materia de mantenimiento y construcción de los espacios edificados para el desenvolvimiento policial y la prestación del servicio de seguridad a la sociedad.

**PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2016**

**PROGRAMA: PRG 0003**

**NOMBRE: SEGURIDAD CIUDADANA E INCLUSIÓN**

**U.E.R.: UNIDAD EJECUTORA DEL PROG. SEGURIDAD CIUDADANA E INCLUSIÓN (PROG. BID)**

Esta categoría programática reúne el conjunto de acciones desplegadas en el marco del Convenio de Cooperación para la Implementación del Programa Integral de Protección Ciudadana celebrado entre la Jefatura de Gabinete de la Nación y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

El programa, tiene por objetivo general contribuir a la disminución de los niveles de delito, violencia e inseguridad en la Provincia de Buenos Aires mediante el mejoramiento de la capacidad del Ministerio de Seguridad, el fortalecimiento de la participación comunitaria y la implementación de programas de prevención que promuevan factores de protección en comunidades, familias e individuos.

Los objetivos específicos son los siguientes:

- Desarrollar capacidades en el Ministerio para el diseño y desarrollo de políticas de prevención del delito y la violencia, promoviendo la participación comunitaria.
- Reducción en los niveles de los delitos previsibles, robos y lesiones.
- Reducción de lesiones relacionadas con la violencia doméstica, abuso sexual y violencia juvenil.

La U.E.R.: Director del Programa consta de 6 Subprogramas para su desarrollo, a saber:

- Subprograma: 0001 "Desarrollo capacidad institucional para atención telefónica de emergencia"
- Subprograma: 0002 "Fortalecimiento Foros".
- Subprograma: 0003 "Prevención de la violencia juvenil"
- Subprograma: 0004 "Violencia Familiar"
- Subprograma: 0005 "Sistema de Información Delictual (SID)"
- Subprograma: 0006 "Administración, Coordinación y Monitoreo"

Sin cargos

**PROGRAMA: PRG 0004**

**NOMBRE: IMPLEMENTACIÓN OPERATIVA DE LA SEGURIDAD**

**U.E.R.: SUPERINTENDENCIA GENERAL DE POLICÍA**

Esta unidad programática reúne las acciones encaradas por el conjunto de las Jefaturas Departamentales, Organismos de seguridad y de apoyo con funciones específicas, para mantener la seguridad pública y en resguardo de las personas y bienes, tanto públicos como privados.

Son desarrolladas por subprogramas operativo - presupuestarios y actividades específicas que expresan las acciones ejecutables por las Policías Departamentales de Seguridad sobre ámbitos geográficos determinados, ajustados a extensión geográfica y competencia definida sobre la base de criterios de regionalización territorial y los Organismos con funciones específicas de seguridad, investigación delictual, y apoyo técnico-científico policial, logístico y administrativo.

<b>Cargos policiales - Servicios Especiales</b>				
<b>Cat. de Programa</b>	<b>Servicio</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>
AES 0001	Agentes Infantería	1.544	1.871	1.936
AES 0002	Agentes Caballería	853	915	1.118
AES 0003	Agentes Seguridad Especial Halcón	150	160	165
AES 0004	Agentes Seguridad Siniestral	1.399	1.547	1.405
AES 0005	Agentes Seguridad Vial	1.401	1.544	1.511
AES 0006	Agentes Servicios Aéreos	173	201	193
AES 0007	Agentes Comunicaciones	1.636	1.904	1.672
AES 0009	Agentes Policía Científica	1.785	1.929	2.167
AES 0010	Patrulleros Coordinaciones	4.656	6.528	7.500
AES 0011	Agentes Custodia y Protección	2.525	2.952	2.193
AES 0012	Agentes Policía Buenos Aires 2	1.916	1.886	573

**ACTIVIDAD ESPECÍFICA: 0001**

**NOMBRE: SERVICIO DE INFANTERÍA**

**U.E.R.: DIRECCIÓN DE INFANTERÍA**

Con esta Denominación se agrupan el conjunto de actividades desarrolladas por los elementos operativos de la Dirección de Infantería cuyo desempeño funcional se circunscribe a prestaciones operativas en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires operando como grupo disuasivo. Sus servicios se concentran en la cobertura de manifestaciones, requisas de calabozos, interceptación, recorridas de prevención, espectáculos deportivos, recitales, cortes de rutas, allanamientos, desalojos, desfiles, rendiciones de honores, entre otros, de acuerdo a órdenes impartidas por la Dirección Seguridad en el Deporte y el Centro de Operaciones Policiales (COP).

TOTAL DE CARGOS AUTORIZADOS

1.936 cargos

**PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2016**

**ACTIVIDAD ESPECÍFICA: 0002**  
**NOMBRE: CABALLERÍA**  
**U.E.R.: DIRECCIÓN DE CABALLERÍA**

Esta Categoría Programática comprende las actividades desarrolladas por la Dirección de Caballería. Su prestación de servicio se concentra principalmente en los siguientes Ítems: Operativos de interceptación, manifestaciones, recitales, espectáculos deportivos, cortes de ruta, allanamientos, desalojos, desfiles, entre otros, de acuerdo a órdenes impartidas por la Dirección Seguridad en el Deporte y el Centro de Operaciones Policiales (COP).

TOTAL DE CARGOS AUTORIZADOS	1.118 cargos
-----------------------------	--------------

**ACTIVIDAD ESPECÍFICA: 0003**  
**NOMBRE: SEGURIDAD ESPECIAL HALCÓN**  
**U.E.R.: RESPONSABLE GRUPO DE SEGURIDAD ESPECIAL HALCÓN**

Las acciones comprendidas por esta Categoría Programática se corresponden con las tareas que realiza el Cuerpo de Seguridad Especial Halcón, el que tiene a su cargo las operaciones de seguridad calificadas como de alto riesgo y que requieren el uso de técnicas y equipamiento especiales, tales como las que se llevan adelante para resolver tomas de rehenes, concretar allanamientos o efectuar la recuperación de edificios.

TOTAL DE CARGOS AUTORIZADOS	165 cargos
-----------------------------	------------

**ACTIVIDAD ESPECÍFICA: 0004**  
**NOMBRE: SEGURIDAD SINIESTRAL**  
**U.E.R.: SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SINIESTRAL**

Reúne el conjunto de acciones tendientes a mantener el orden y la seguridad públicos, protegiendo la vida, bienes y derechos de la población ante casos de incendio, explosión, contaminación, rescate y otras situaciones siniestras que puedan agredir la seguridad común.

Se encuentran comprendidas dentro de esta Categoría Programática asimismo todas aquellas acciones tendientes a evitar la generación de siniestros y actividades tendientes a minimizar las posibles consecuencias dañosas ante la producción de siniestros y la defensa del ecosistema en el ámbito provincial.

Realiza acciones de prevención y represión de delitos y faltas atentatorias de los recursos naturales, contaminación ambiental y otros que destruyan o pongan en peligro el nivel ecológico, así como la atención de aquellos siniestros y/o actividades que impliquen riesgos para la población y el ecosistema, con características físico-químicas que requieren la adopción de procedimientos y utilización de equipamiento especial.

TOTAL DE CARGOS AUTORIZADOS	1.405 cargos
-----------------------------	--------------

**ACTIVIDAD ESPECÍFICA: 0005**  
**NOMBRE: POLICÍA DE SEGURIDAD VIAL**  
**U.E.R.: SUPERINTENDENCIA DE POLICÍA DE SEGURIDAD VIAL**

Reúne el conjunto de acciones desarrolladas por los elementos policiales de la Dirección General de Seguridad Vial, la cual Interviene en forma preventiva, disuasiva y/o mediante el uso efectivo de la fuerza en la protección de los derechos de los habitantes de la Provincia de Buenos Aires, en resguardo de la integridad física y bienes de las personas que circulen en rutas y caminos provinciales y nacionales que atraviesan la Provincia, colaborando en asistencia sanitaria y de primeros auxilios en caso de accidentes o siniestros de cualquier tipo en el ámbito de su competencia.

Organiza y supervisa las áreas referidas a la seguridad vial en Autopistas y con las Operaciones Policiales, Delegaciones Zonas Viales, Motorizada de Apoyo a los Servicios Viales, Coordinación y Planificación Vial, Autopista Norte y Autopista Sur.

TOTAL DE CARGOS AUTORIZADOS	1.511 cargos
-----------------------------	--------------

**ACTIVIDAD ESPECÍFICA: 0006**  
**NOMBRE: SERVICIOS AÉREOS**  
**U.E.R.: DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS Y OPERACIONES AÉREAS**

Esta Unidad Programática contiene el conjunto de actividades que son desarrolladas por la Dirección General de Servicios y Operaciones Aéreas, la cual brinda el apoyo aéreo a distintos elementos dependientes del Ministerio de Seguridad y a operaciones policiales en tierra, cubre diversos operativos y realiza además traslados de personal y sanitarios en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

**PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2016**

---

TOTAL DE CARGOS AUTORIZADOS

193 cargos

---

**ACTIVIDAD ESPECÍFICA: 0007**

**NOMBRE: COMUNICACIONES POLICIALES**

**U.E.R.: SUPERINTENDENCIA DE COMUNICACIONES**

---

Esta Categoría Programática reúne el conjunto de acciones desplegadas por la Superintendencia de Comunicaciones cuyos objetivos centrales son:

- Organizar, operar y mantener el Sistema de Comunicaciones Policiales (radio y telefonía) y asistir técnica y operativamente al Sistema de Atención Telefónica de Emergencias, conjuntamente con la atención de llamadas de emergencias en los distintos Centros de Despacho ubicados en el ámbito provincial.
- Controlar y fiscalizar así como organizar los sistemas de alarmas a nivel provincial, dentro de las instituciones bancarias y de las empresas privadas interconectadas a los distintos centros de emergencias.
- Instalación, mantenimiento y control de los sistemas de Localización Vehicular (AVL), en la flota automotor de la Policía, lográndose de esta manera un mayor control de los vehículos a través de tecnología que permite su seguimiento, estado y control de las emergencias.

---

TOTAL DE CARGOS AUTORIZADOS

1.672 cargos

---

**ACTIVIDAD ESPECÍFICA: 0008**

**NOMBRE: OPERATIVOS EXTRAORDINARIOS**

**U.E.R.: SUPERINTENDENCIA GENERAL DE POLICÍA**

---

Esta unidad programática reúne el conjunto de acciones de índole extraordinaria que son implementadas por el Ministerio de Seguridad para atender la demanda de seguridad emergente de situaciones eventuales y/o estacionales atípicas.

Son cuatro los tipos de operativos que componen las acciones a desplegar:

Seguridad Sol, Semana Santa, Fines de Semanas Largos, y Servicios Especiales durante el año que permitan el mantenimiento de la seguridad, tanto sea en rutas como en distintos puntos de la Provincia que sea necesario por problemas climáticos, deportivos, sociales, etc.

Asimismo, estos servicios se planifican y desarrollan como respuesta inmediata a situaciones que atenten contra el mantenimiento de la seguridad pública, conforme la realidad criminológica y la estadística delictual observada, estos servicios se implementan bajo el sistema de saturación de objetivos, con personal de distintas jefaturas departamentales, servicios centralizados, grupos especiales de operación táctica y equipos técnicos en general y pueden ser coordinados con otros Organismos de carácter federal y/o nacional.

---

Sin cargos

---

**ACTIVIDAD ESPECÍFICA: 0009**

**NOMBRE: POLICÍA CIENTÍFICA**

**U.E.R.: SUPERINTENDENCIA DE POLICÍA CIENTÍFICA**

---

Este programa tiene a su cargo efectuar todos los estudios técnicos y científicos que le fueran requeridos en un proceso judicial y/o administrativo; incluyendo las investigaciones de delitos de alta complejidad; así como también desarrollar métodos científicos conducentes a descubrir todas las circunstancias del o los delitos que se investigaren.

El bien o servicio final consiste en aportar informes y dictámenes periciales al Ministerio Público, para que por medio de ellos imprima celeridad y precisión al proceso de justicia, se eleve al rango de prueba los indicios obtenidos de la escena del crimen y se arribe al esclarecimiento de los hechos delictivos

---

TOTAL DE CARGOS AUTORIZADOS

2.211 cargos

---

**ACTIVIDAD ESPECÍFICA: 0010**

**NOMBRE: LOGÍSTICA Y SUMINISTROS**

**U.E.R.: SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y LOGÍSTICA OPERATIVA**

---

Esta Categoría programática reúne el conjunto de acciones desarrolladas en el ámbito de la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa con el objeto de brindar apoyo logístico y asegurar los suministros indispensables para el desenvolvimiento de las Jefaturas Departamentales, Organismos de seguridad y de investigación policial y de apoyo con funciones específicas, para asegurar el logro de los objetivos planteados para el Programa Implementación Operativa de Seguridad.

Entre sus objetivos centrales se destacan:

- Efectuar el efectivo contralor del estado de salud y crianza de los semovientes pertenecientes al organismo, así como la provisión de los insumos que resulten necesarios a tales fines.

**PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2016**

- Organizar la información relativa a los diferentes vehículos automotores, embarcaciones y móviles en general utilizados en la jurisdicción, para su correcto seguimiento, control y verificación técnica.
- Programar la adquisición y distribución del parque automotor y otros medios de transporte de acuerdo con las necesidades y según las prioridades determinadas por las autoridades superiores, como así también la reparación, mantenimiento y equipamiento de los medios asignados.
- Solicitar la contratación y renovación de las pólizas de seguros correspondientes y acorde a los recursos, servicios, vehículos, elementos, insumos, entre otros, administrados.
- Coordinar y controlar la organización y funcionamiento de los depósitos y almacenes, la provisión del economato, la distribución de los elementos y la reposición que asegure los stocks mínimos de los bienes necesarios para el normal desenvolvimiento de las reparticiones de la jurisdicción.
- Programar y gestionar la adquisición y distribución de armamentos, uniformes y equipos acorde a las necesidades y reglamentaciones vigentes.

TOTAL DE CARGOS AUTORIZADOS

831 cargos

**ACTIVIDAD ESPECÍFICA: 0011**

**NOMBRE: CUSTODIA Y PROTECCIÓN**

**U.E.R.: DIRECCIÓN DE CUSTODIA Y PROTECCIÓN**

Esta categoría de programa centraliza servicios de custodias que se prestan en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires por parte de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, se busca mantener la seguridad de las personas en riesgo de seguridad, tanto como funcionarios, del poder ejecutivo, legislativo, y judicial, así como los ciudadanos que presentan riesgos a su integridad.

Dentro del traslado de detenidos tanto en ámbito provincial como interprovincial, tiene como objetivo la necesidad en las urgencias tramitadas por la justicia, por lo cual este organismo da celeridad y protección a las personas detenidas a fin de coordinar la seguridad necesaria.

TOTAL DE CARGOS AUTORIZADOS

2.193 cargos

**ACTIVIDAD ESPECÍFICA: 0012**

**NOMBRE: POLICÍA BUENOS AIRES 2**

**U.E.R.: DIRECCIÓN POLICÍA BUENOS AIRES 2**

En el marco de esta unidad programática se inscriben las acciones desplegadas por la Policía Buenos Aires 2. La misma integra el sistema provincial de seguridad pública, actuando en forma preventiva, disuasiva y/o mediante el uso efectivo de la fuerza en protección de los derechos de los habitantes de la Provincia de Buenos Aires en el territorio de su jurisdicción.

Su meta primordial es la de patrullar y desplegar acciones estrictamente preventivas, como complemento de las distintas Policías de la Provincia de Buenos Aires.

TOTAL DE CARGOS AUTORIZADOS

573 cargos

**SUBPROGRAMAS: 0001 a 0037 inclusive**

**POLICÍAS POR CADA 1000 HABITANTES**

SUBPRG	Nombre	U.E.R.	Cargos Autorizados	Ámbito geográfico	2014	2015	2016
001	Coordin. de Policía 1	Delegación Administrativa Coordinación 1	1.389	Baradero - Ramallo - San Nicolas - San Pedro	2,8	4,3	5,1
002	Coordin. de Policía 2	Delegación Administrativa Coordinación 2	923	Arrecifes - Colón - Pergamino - Rojas - Salto	2,7	3,5	4,3
003	Coordin. de Policía 3	Delegación Administrativa Coordinación 3	1.709	F. Ameghino - Chacabuco - Gral. Arenales - Gral. Pinto - Gral. Viamonte - Junín - Leandro N. Alem	4,4	6,0	6,8
004	Coordin. de Policía 4	Delegación Administrativa Coordinación 4	541	Carlos Tejedor - Gral. Villegas - Rivadavia - Trenque Lauquen	3,8	4,6	5,3
005	Coordin. de Policía 5	Delegación Administrativa Coordinación 5	1.341	Campana - Escobar - Zárate	1,5	3,1	3,2
006	Coordin. de Policía 6	Delegación Administrativa Coordinación 6	1.210	Alberti - Chivilcoy - Luján - Mercedes - Navarro - San Andrés de Giles - Suipacha	2,8	3,5	4,1
007	Coordin. de Policía 7	Delegación Administrativa Coordinación 7	954	Bragado - Carlos Casares - H. Yrigoyen - 9 de Julio - Pehuajó	3,9	4,9	5,9
008	Coordin. de Policía 8	Delegación Administrativa Coordinación 8	1.750	Cañuelas - Cnel. Brandsen - General Paz - Lobos - Presidente Perón - San Miguel del Monte - San Vicente	2,8	5,6	6,1



**PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2016**

Continuación

**POLICÍAS POR CADA 1000 HABITANTES**

SUBPRG	Nombre	U.E.R.	Cargos Autorizados	Ámbito geográfico	2014	2015	2016
009	Coordin. de Policía 9	Delegación Administrativa Coordinación 9	838	Bolívar - Gral. Alvear - Roque Pérez - Saladillo - 25 de Mayo	4,4	5,6	6,7
010	Coordin. de Policía 10	Delegación Administrativa Coordinación 10	722	Chascomús - Gral. Belgrano - Magdalena - Punta Indio	4,9	6,8	8,1
011	Coordin. de Policía 11	Delegación Administrativa Coordinación 11	372	Azul - Las Flores - Olavarría - Tapalqué	4,4	5,8	6,5
012	Coordin. de Policía 12	Delegación Administrativa Coordinación 12	630	Adolfo Alsina - Carlos Pellegrini - Daireaux - Guaminí - Salliqueló - Tres Lomas	5,3	7,6	9,1
013	Coordin. de Policía 13	Delegación Administrativa Coordinación 13	1.950	Gral. Lavalle - La Costa - Gral. Madariaga - Pinamar - Villa Gesell	4,9	12,7	13,0
014	Coordin. de Policía 14	Delegación Administrativa Coordinación 14	904	Ayacucho - Benito Juárez - Rauch - Tandil	2,6	4,5	5,0
015	Coordin. de Policía 15	Delegación Administrativa Coordinación 15	3.705	Balcarce - Gral. Alvarado - Gral. Pueyrredón - Mar Chiquita	2,9	5,0	5,1
016	Coordin. de Policía 16	Delegación Administrativa Coordinación 16	773	Lobería - Necochea - San Cayetano	3,6	6,1	6,5
017	Coordin. de Policía 17	Delegación Administrativa Coordinación 17	478	Cnel. Dorrego - González Chávez - Tres Arroyos	3,0	4,8	5,6
018	Coordin. de Policía 18	Delegación Administrativa Coordinación 18	848	Cnel. Pringles - Cnel. Suárez - Gral. Lamadrid - Puan - Laprida - Saavedra	4,2	5,8	7,1
019	Coordin. de Policía 19	Delegación Administrativa Coordinación 19	2.103	Bahía Blanca - Carmen de Patagones - Cnel. Rosales - Monte Hermoso - Tornquist - Villarino	2,6	4,5	4,7
020	Coordin. de Policía 20	Delegación Administrativa Coordinación 20	585	Carmen de Areco - Capitan Sarmiento - Exaltación de la Cruz - San Antonio de Areco	3,3	6,0	7,0
021	Coordin. de Policía 21	Delegación Administrativa Coordinación 21	2.899	San Fernando - San Isidro - Tigre - Vicente López	1,8	2,7	2,6
022	Coordin. de Policía 22	Delegación Administrativa Coordinación 22	1.066	San Martín	1,9	2,6	2,6
023	Coordin. de Policía 23	Delegación Administrativa Coordinación 23	2.992	José C. Paz - Malvinas Argentinas - Pilar - San Miguel	1,5	2,6	2,6
024	Coordin. de Policía 24	Delegación Administrativa Coordinación 24	1.651	Gral. Rodríguez - Moreno	1,5	3,1	3,1
025	Coordin. de Policía 25	Delegación Administrativa Coordinación 25	2.058	Ituzaingó - Hurlingham - Morón	1,7	3,1	3,1
026	Coordin. de Policía 26	Delegación Administrativa Coordinación 26	4.744	La Matanza	1,2	1,2	2,7
027	Coordin. de Policía 27	Delegación Administrativa Coordinación 27	1.120	Gral. Las Heras - Marcos Paz - Merlo	1,2	1,8	1,9
028	Coordin. de Policía 28	Delegación Administrativa Coordinación 28	4.188	Almirante Brown - Esteban Echeverría - Ezeiza	1,8	4,0	4,1
029	Coordin. de Policía 29	Delegación Administrativa Coordinación 29	2.457	Avellaneda - Lanús	2,2	3,0	3,1
030	Coordin. de Policía 30	Delegación Administrativa Coordinación 30	3.707	La Plata	3,5	5,7	5,7
031	Coordin. de Policía 31	Delegación Administrativa Coordinación 31	978	Castelli - Dolores - Gral. Guido - Maipú - Pila - Tordillo	9,5	15,1	18,2

**PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2016**

Continuación

**POLICÍAS POR CADA 1000 HABITANTES**

SUBPRG	Nombre	U.E.R.	Cargos Autorizados	Ámbito geográfico	2014	2015	2016
032	Coordín. de Policía 32	Delegación Administrativa Coordinación 32	3.209	Quilmes - Berazategui	2,1	3,6	3,5
033	Coordín. de Policía 33	Delegación Administrativa Coordinación 33	1.051	Berisso - Ensenada	0,6	1,2	1,2
034	Coordín. de Policía 34	Delegación Administrativa Coordinación 34	2.376	Lomas de Zamora	1,0	3,9	3,9
035	Coordín. de Policía 35	Delegación Administrativa Coordinación 35	1.121	Tres de Febrero	1,0	3,3	3,3
036	Coordín. de Policía 36	Delegación Administrativa Coordinación 36	1.475	Florencio Varela	1,5	4,0	4,3
037	Coordín. de Policía 37	Delegación Administrativa Coordinación 37	89	Islas del Delta Bonaerense	3,0	3,0	3,0

**SUBPROGRAMA: 0038**

**NOMBRE: POLICÍA DE INVESTIGACIONES**

**U.E.R.: SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL**

Mejorar las Investigaciones, aumentando los índices de esclarecimientos de los delitos.

Tramitar Causas, de acuerdo a las tareas investigativas desarrolladas, bajar el índice delictual en función de delitos específicos tales como piratas asfalto, bandas de delincuentes, etc.

Código de Meta	Denominación	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2013	Alcanzado 2014	Alcanzado 2015	Programado 2016
3.1	Detenciones	Detenidos	Tareas	40.750	41.208	49.372	56.778
3.2	Vehículos secuestrados	Vehículos	Tareas	25.535	25.926	26.156	30.079
3.3	Armas secuestradas	Armas	Tareas	1.843	1.986	2.592	2.981
METAS: Código 1 = Prod. Final (P.F.) Código 2 = Prod. En Proceso (P.P.) Código 3 = Tareas (P.I.)							

TOTAL DE CARGOS AUTORIZADOS

3.037 cargos

**SUBPROGRAMA: 0039**

**NOMBRE: INVESTIGACIÓN DEL TRÁFICO DE DROGAS ILÍCITAS**

**U.E.R.: SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES DEL TRÁFICO DE DROGAS ILÍCITAS**

Intervenir en la prevención de las tareas investigativas en relación al tráfico de drogas, previendo la baja de los delitos específico.

Código de Meta	Denominación	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2013	Alcanzado 2014	Alcanzado 2015	Programado 2016
3.4	Detenidos	Detenidos	Tareas	7.000	6.700	8.400	9.700
3.5	Investigaciones realizadas	Investigaciones	Tareas	21.000	22.000	23.000	24.000
METAS: Código 1 = Prod. Final (P.F.) Código 2 = Prod. En Proceso (P.P.) Código 3 = Tareas (P.I.)							

TOTAL DE CARGOS AUTORIZADOS

1.118 cargos

**SUBPROGRAMA: 0040**

**NOMBRE: INVESTIGACIÓN DE DELITOS COMPLEJOS**

**U.E.R.: SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES DE DELITOS COMPLEJOS Y CRIMEN ORGANIZADO**

Este subprograma tiene a su cargo planificar y ejecutar las acciones necesarias para el desarrollo de las estrategias elaboradas por el Ministerio de Seguridad con la finalidad de investigar organizaciones criminales dedicadas a cometer delitos complejos y prevenir actividades terroristas dentro del territorio provincial colaborando con las autoridades de otras provincias y nacionales, como así también de otros países que entienden en la materia

Objetivos

- Intervenir e investigar, por disposición de autoridad judicial, los delitos que por sus circunstancias de comisión puedan ser atribuidos a delitos complejos al crimen organizado.
- Actuar en estrecha vinculación con la autoridad judicial competente potenciando la fluidez de información en apoyo a su labor específica.
- Requerir y/o coordinar, con la autoridad judicial competente, la posibilidad de acceder al estudio y análisis de las causas en trámite o concluidas que resulten de interés al objetivo del organismo, para la estructuración informatizada de información susceptible de ser compulsada y/o analizada.

**PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2016**

TOTAL DE CARGOS AUTORIZADOS

228 cargos

Código de Meta	Denominación	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2013	Alcanzado 2014	Alcanzado 2015	Programado 2016
3.6	Investigaciones en causas delitos complejos	Procedimientos	Tareas	1.378	1.461	1.583	1.899
3.7	Intervenciones telefónicas en investigación de delitos complejos	Intervenciones	Tareas	17.630	17.680	17.832	18.996

METAS: Código 1 = Prod. Final (P.F.) Código 2 = Prod. En Proceso (P.P.) Código 3 = Tareas (P.I.)

**PROGRAMA: 0005**

**NOMBRE: INSTITUTOS DE FORMACIÓN POLICIAL**

**U.E.R.: SUPERINTENDENCIA DE INSTITUTOS DE FORMACIÓN POLICIAL**

El objetivo de esta unidad programática es centralizar el conjunto de iniciativas relacionadas con la formación y capacitación técnico - profesional de personal policial y de seguridad en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

Como meta final esta categoría tiene como objetivos el mayor egreso de cadetes para proveer de oficiales a las Policías de la Provincia de Buenos Aires, así como la capacitación y perfeccionamiento de las especialidades tales como, científica, bomberos, investigaciones, etc.

TOTAL DE CARGOS AUTORIZADOS

4.480 cargos

TOTAL DE HS CÁTEDRA AUTORIZADAS

23.500 hs.

**SUBPROGRAMA: 0001**

**NOMBRE: FORMACIÓN BÁSICA EN SEDES DESCENTRALIZADAS DE FORMACIÓN POLICIAL**

Esta actividad específica tiene por objeto atender la formación de los recursos humanos indispensables para el desarrollo de la Policía en sedes descentralizadas en el interior de la provincia de Buenos Aires.

Como el conjunto de las formaciones policiales, tiene carácter modular, se dicta en convenio celebrados entre este Ministerio de Seguridad con otras instituciones.

Su continuidad implica la previsión de recursos humanos e infraestructura edilicia para la Formación Inicial de Policías en el interior de la Provincia de Buenos Aires.

**SUBPROGRAMA: 0002**

**NOMBRE: FORMACIÓN BÁSICA**

Esta unidad programática comprende las actividades a desarrollar con el objeto de implementar la formación básica de aspirantes para las Policías de la Provincia de Buenos Aires conforme a las pautas definidas por la política del Ministerio de Seguridad y las necesidades derivadas de la reforma institucional encarada.

En tal sentido se diseña e implementan Planes de Estudios modulares, flexibles y articulados con la formación permanente.

La formación básica policial está orientada a la formación de competencias para la construcción del perfil profesional del funcionario de seguridad.

**SUBPROGRAMA: 0003**

**NOMBRE: FORMACIÓN PROFESIONAL**

Las actividades de esta unidad programática se orientan a la actualización permanente del personal policial y de apoyo a la función policial con el objeto de permitir el desarrollo de las competencias establecidas para cada cargo a cubrir y garantizar el avance en la carrera profesional de cada efectivo como lo dispone normativa vigente. Para la consolidación de esta capacitación permanente y descentralizada se tiene en cuenta cada una de las especialidades policiales y niveles en los grados jerárquicos.

Las principales acciones tendientes a la profesionalización son:

- Terminalidad de estudios de nivel medio; nivelación para oficiales que no posean el Título de Técnico Superior en Seguridad Pública; Cursado del Trayecto Complementario para acceder a la misma Tecnicatura.
- Actualización profesional permanente para el desarrollo de la carrera policial y cursos de capacitación específicos para cada una de las especialidades policiales. Esto involucra: Certificación y capacitación de personal policial idóneo, cursos básicos para especialidades policiales, cursos superiores para el desarrollo de la carrera policial.
- Implementación el LAU (Legajo Académico Único) en el cual se sistematiza en un registro informático toda la formación académica y profesional del personal. La Subsecretaría de Formación y Capacitación será la encargada de registrar, acreditar e informar al Área de Recursos Humanos.

**PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2016**

---

- Actividad del Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales (CAEEP), organiza e implementa Tecnicaturas Superiores en especialidades policiales, y se propone progresivamente desarrollar estudios e investigaciones vinculadas con temáticas de seguridad
- Producción de material didáctico multimedial y pedagógico vinculado a los contenidos de las diferentes Tecnicaturas y a la difusión de los contenidos de la Reforma Policial.

**SUBPROGRAMA: 0004**

**NOMBRE: REENTRENAMIENTO POLICIAL**

---

El objeto de las actividades desplegadas en el marco de esta Unidad programática es la capacitación continua y permanente del personal de seguridad a través de la implementación de programas de entrenamiento, los cuales fortalecen el compromiso con la tarea policial a fines de lograr un desempeño responsable, con un profundo respeto por la comunidad, la igualdad y la imparcialidad en el cumplimiento de la ley. Deberá encargarse de realizar además la evaluación psicológica del personal policial entrenado.

Esta formación continua está garantizada territorialmente a través del funcionamiento de Centros de Entrenamiento, los cuales desarrollan los planes de capacitación para el personal policial en las prácticas profesionales, de modo que la totalidad del mismo asista anualmente. Su objetivo reside en que los miembros de la fuerza conserven y mantengan sus aptitudes operacionales de manera permanente.

En la actualidad hay veintidós Centros distribuidos en la Provincia de Buenos Aires según la jurisdicción territorial de las Jefaturas Departamentales.

**SUBPROGRAMA: 0005**

**NOMBRE: SUPERINTENDENCIA DE INSTITUTOS POLICIALES**

---

Las actividades desarrolladas en esta Categoría constituyen la base de sustentabilidad del conjunto de las acciones que desarrolla la Subsecretaría de Formación y Capacitación. Implica el conjunto de previsiones tanto de recursos humanos como de equipamiento para garantizar un funcionamiento eficiente de la Subsecretaría con un alto impacto en las diferentes sedes e instancias de formación y capacitación.

Esta unidad programática supone la provisión de:

- los recursos materiales necesarios para garantizar el uso de redes de comunicación eficientes,
- la disponibilidad de instrumentos de registro audiovisuales,
- los procesos de difusión de la política de formación y capacitación del Ministerio de Seguridad,
- la formación interna de recursos humanos con expertos nacionales e internacionales,
- la participación en jornadas, seminarios, congresos y/o eventos de los miembros de la Subsecretaría.

A su vez, esta unidad pretende avanzar en la previsión de las necesidades de recursos presupuestarios, logísticos y de asignación de personal de la Subsecretaría y gestionar ante las autoridades pertinentes, la obtención y asignación de recursos. Recopilar información, analizarla y proponer pautas y criterios, mecanismos, instrumentos, modelos, tecnologías, herramientas, técnicas, instructivos y saberes que contribuyan a la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de las actividades de la Subsecretaría.

---

---

**PROGRAMA: 0006**

**NOMBRE: GASTOS ESPECIALES**

**U.E.R.: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

---

Esta unidad Programática tiene por objeto específico la administración de los recursos provenientes de las "ex-erogaciones especiales" conforme las leyes que determinan su aplicación, brindando apoyo económico financiero a todas las actividades que hacen al normal desempeño institucional para asegurar un mejor desenvolvimiento de la fuerza policial en pos del mantenimiento de la seguridad pública y el resguardo de las personas y bienes, tanto públicos como privados. Los "Gastos Especiales" están representados por 7 Actividades Específicas.

- AES-0001 - Tasas por Servicios Administrativos
- AES-0002 - Contralor y Verificación de Automotores
- AES-0003 - Ley 12.297
- AES-0004 - Cuerpo Caballería
- AES-0005 - Multas ley 11.825
- AES-0006 - Multas-ley 11.748
- AES-0007 - Multas-ley 11.929

Sin cargos

---

---

**PROGRAMA: 0007**

**NOMBRE: SISTEMA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS 911**

**U.E.R.: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA CENTRAL DE ATENCIÓN TELEFÓNICA DE EMERGENCIAS**

---

La presente categoría programática reúne las actividades desarrolladas por las "Centrales de Atención de Emergencias 911" y para el año 2016 prevé alcanzar los siguientes objetivos:

**PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2016**

- Incrementar la capacidad operativa de los "CATES – Centrales Atención Emergencias" al incorporarse dos (2) nuevas centrales tales como Campana y Mar del Plata y la readecuación de la Central La Plata con nuevas mejoras y ampliaciones edilicias y tecnológicas a los efectos de absorber el eventual incremento de llamadas al 911.
- Ampliar la capacitación del personal de los Centros proveyendo tecnologías apropiadas de ejercitación y talleres de reflexión a los efectos de generar un conocimiento común para la atención y derivación de emergencias.
- Concretar la estandarización según ISO 9000 de la atención de emergencias provenientes del conurbano bonaerense.
- Objetivo para el año 2016: Mantener la prestación actual del servicio con adición progresiva de aquellas zonas alcanzadas por las nuevas centrales de atención.

TOTAL DE CARGOS AUTORIZADOS

548 cargos

Código de Meta	Denominación	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2014	Alcanzado 2015	Programado 2016
1.1	Despacho de Emergencias	Emergencias	P. final	3.351.084	3.525.000	3.600.000
METAS: Código 1 = Prod. Final (P.F.) Código 2 = Prod. En Proceso (P.P.) Código 3 = Tareas (P.I.)						